



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS DE COLABORACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO CON LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES PARA PRESENTAR PROYECTOS QUE REPORTEN AYUDAS EN FAVOR DE LOS ECOSISTEMAS FLUVIALES Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LOS ENTORNOS URBANOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4100-0180]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0180, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a criterios de colaboración de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo con los municipios afectados por las inundaciones para presentar proyectos que reporten ayudas en favor de los ecosistemas fluviales y la reducción del riesgo de inundación en los entornos urbanos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de febrero de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0180]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo la siguiente interpelación:

Criterios de colaboración de la Consejería con los municipios de Cantabria, afectados por las inundaciones, para presentar proyectos que reporten ayudas en favor de los ecosistemas fluviales y la reducción del riesgo de inundación en los entornos urbanos, a la nueva convocatoria de ayudas puesta en marcha por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), a través de la Fundación Biodiversidad y la Dirección General del Agua, cuyo objeto es la restauración de espacios fluviales de los municipios con riesgo de inundación y cuyo plazo máximo de presentación de proyectos finaliza el 16 de marzo de 2022.

En Santander, a 31 de enero de 2022.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."